



III. Otras Disposiciones y Acuerdos

DEPARTAMENTO DE HACIENDA, INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

DECRETO 38/2025, de 14 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se concede la Medalla al Mérito Profesional al Cuarto Batallón de Intervención en Emergencias (BIEM IV).

El Decreto 229/2012, de 23 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se regulan los honores y distinciones de la Comunidad Autónoma de Aragón, establece en su artículo 1.2.c) como objeto del mismo, entre otros, la Medalla al Mérito Profesional.

El artículo 4.1.d) del Decreto 229/2012, de 23 de octubre, dispone que se otorgará la misma para distinguir la especial dedicación al propio trabajo siempre que contribuya notablemente al enriquecimiento social de Aragón.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 229/2012, de 23 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se regulan los honores y distinciones de la Comunidad Autónoma de Aragón, a propuesta del Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública, y previa deliberación del Gobierno de Aragón en su reunión del día 14 de abril de 2025,

DISPONGO:

Artículo único.- Otorgar la Medalla al Mérito Profesional al Cuarto Batallón de Intervención en Emergencias (BIEM IV), en reconocimiento a su destacada labor en la gestión y respuesta ante situaciones de emergencia en Aragón. Desde su creación, el BIEM IV ha demostrado un compromiso excepcional con la seguridad y el bienestar de la ciudadanía aragonesa en momentos críticos, interviniendo de manera rápida, eficaz y profesional ante múltiples situaciones de grave riesgo y catástrofes, consolidándose como un referente en la gestión de emergencias a nivel nacional.

A lo largo de su trayectoria en el territorio aragonés, todos los profesionales integrantes del Cuarto Batallón de Intervención de Emergencias (oficiales, suboficiales, militares de tropa y marinería procedentes del Ejército de Tierra, la Armada, el Ejército del Aire y del Espacio y los Cuerpos Comunes, así como personal civil), han ejercido de manera ejemplar su misión como herramienta de



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

21 de abril de 2025

Número 75

csv: BOA20250421013

Estado, reforzando sus vínculos de pertenencia a nuestra tierra a través de su vocación y compromiso con la cooperación y la solidaridad.

Zaragoza, 14 de abril de 2025.

El Presidente del Gobierno de Aragón,

JORGE AZCÓN NAVARRO

El Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública,

ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR